

PODER LEGISLATIVO

Resolución
339/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 546

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

PRESIDENCIA RESOUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 622/21
PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: **20/12/2021**

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
25 NOV 2021
MESA DE ENTRADA
Nº 546 Hs. 14:30 FIRMA [Signature]

USHUAIA, 24 NOV 2021

VISTO la Nota N° 544/2021 – Letra: F.J.G. presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 02/12/21 – regreso: 04/12/21) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, a favor del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20, Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21 y Resolución L.P. N° 246/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 255/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 02/12/21 – regreso: 04/12/21) a nombre del Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A., quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0622/21

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

MATRICEY LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidente
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán

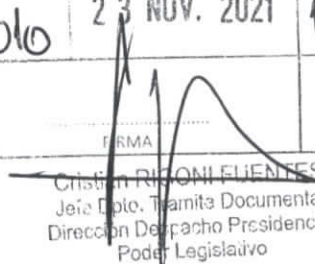


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
PODER LEGISLATIVO
Bloque FORJA

Ushuaia, 23 de Noviembre de 2021.-

NOTA Nº 544 / 2021
LETRA F.J.G

A LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D


Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO:	2010	23 NOV. 2021 16:09
		folios
FIRMA  Cristian RIZONI FUENTES Jefe Depto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informarle que por razones inherentes a mi tarea legislativa debo trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IDA:02/12/2021
VUELTA: 04/12/2021

Por ello, solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la extensión del pasaje aéreo con tramo Río Grande – Buenos Aires – Río Grande y la liquidación de los viáticos correspondientes. Adjunto a la presente la reserva realizada a la Empresa Bajo Cero.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque FORJA